

INFORME SECRETARIAL: Cali, octubre 14 de 2022. A despacho información remitida por apoderado judicial, como también, oficio de la DIAN. Sírvese proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 382

RADICACIÓN No. 2021-00416

Santiago de Cali, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

En el presente proceso de **SUCESIÓN INTESADA** de la Causante **MELIDA OREJUELA DE SOLARTE**, promovida por EDUARDO SOLARTE OREJUELA, éste remite al correo institucional, copia del oficio remitido a la DIAN, para que certificara la no deuda.

Posteriormente, la DIVISION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, remite oficio mediante en el cual informa que no se encuentran deudas pendientes y se autoriza la continuación del trámite.

De acuerdo a lo anterior, se agregará al expediente la información aportada por el apoderado judicial y el oficio remitido por la DIAN, el que se pondrá en conocimiento de los herederos. Ahora, surtido el trámite ante el fisco, conforme al Estatuto Tributario, corresponde a los apoderados de las partes y partidores designados, EDUARDO SOLARTE OREJUELA y YAZMIN HERRERA SANDOVAL, elaborar el trabajo de partición, en el término otorgado en audiencia de inventarios y avalúos, contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta providencia.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente digital, la información remitida por el apoderado judicial y el oficio comunicado por la DIVISION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, y póngase en conocimiento de los interesados.

SEGUNDO: PROCEDAN los apoderados de las partes y partidores designados, EDUARDO SOLARTE OREJUELA y YAZMIN HERRERA SANDOVAL, a elaborar el trabajo de partición, en el término otorgado en la audiencia de inventario de avalúos, contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ.

Auto notificado en estado electrónico No. 885

Fecha: 31 de octubre de 2022

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario